

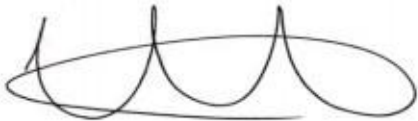
SEÑOR
JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 11001400303720230060400
DEMANDANTE: AECSA S.A.S
DEMANDADO: GABRIEL ENRIQUE SAENZ SANCHEZ
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A.S, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							
TITULAR	GABRIEL ENRIQUE SAENZ SANCHEZ			CAPITAL ACELERADO		\$ 49.632.062,00	
CÉDULA	13249797						
OBLIGACIÓN	00130346009600124647			FECHA DE LIQUIDACIÓN		28/02/2024	
DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
8/06/2023	30/06/2023	44,6400%	3,1234%	3,1234%	23	\$ 49.632.062	\$ 1.188.506
1/07/2023	31/07/2023	44,0400%	3,0877%	3,0877%	30	\$ 49.632.062	\$ 1.532.498
1/08/2023	31/08/2023	43,1250%	3,0330%	3,0330%	30	\$ 49.632.062	\$ 1.505.334
1/09/2023	30/09/2023	42,0500%	2,9683%	2,9683%	30	\$ 49.632.062	\$ 1.473.216
1/10/2023	31/10/2023	39,7950%	2,8311%	2,8311%	30	\$ 49.632.062	\$ 1.405.112
1/11/2023	30/11/2023	38,2800%	2,7377%	2,7377%	30	\$ 49.632.062	\$ 1.358.790
1/12/2023	31/12/2023	37,5600%	2,6930%	2,6930%	30	\$ 49.632.062	\$ 1.336.612
1/01/2024	31/01/2024	34,9800%	2,5311%	2,5311%	30	\$ 49.632.062	\$ 1.256.257
1/02/2024	28/02/2024	34,9650%	2,5302%	2,5302%	28	\$ 49.632.062	\$ 1.172.067
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 12.228.391
SALDO INTERÉS DE MORA:			\$ 12.228.391,17				
SALDO CAPITAL:			\$ 49.632.062,00				
TOTAL LIQUIDACIÓN:			\$ 61.860.453,17				

Del Señor Juez, Atentamente



CAROLINA CORONADO ALDANA
C.C. N.º 52.476.306 de Bogotá
T.P. N.º 125.650 del C.S.J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS GABRIEL ENRIQUE SAENZ SANCHEZ / PROCESO EJECUTIVO NO. 20230060400 / BOGOTÁ

Coronado Asociados SAS <cgabogadosaecs@gmail.com>

Jue 29/02/2024 10:44 AM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

■ 1 archivos adjuntos (109 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO-AECSA VS GABRIEL ENRIQUE SAENZ SANCHEZ.pdf;

SEÑOR

JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 11001400303720230060400
DEMANDANTE: AECSA S.A.S
DEMANDADO: GABRIEL ENRIQUE SAENZ SANCHEZ
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por **CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía **No. 79.397.838** de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. **No. 152.224** del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de **AECSA S.A.S**, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

--

CAROLINA CORONADO ALDANA

cgabogadosaecs@gmail.com

CRA 7 No 17-01 OFICINA 1026 - BOGOTÁ D.C.

TELÉFONOS. 6018804559 - 3245968030

EN LA FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2023 – 0604 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL (TRASLADOS ELECTRONICOS – AÑO 2024) A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA ARTICULO 446 DEL C.G.P. LEY 2213 DE 2022 LIQUIDACION DEL CRÉDITO Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 7 DE MARZO DE 2024 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 12 DE MARZO DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 PM PDF 33 Y 34 DEL EXPEDIENTE DIGITAL TRASLADO ELECTRÓNICO No. 006

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.

Firmado Por:
Hans Kevork Matallana Vargas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3a2ee585975c4fbb87ca5e4fd1add5b4bccdd2ad43edea5bd509ec445d380bcb**

Documento generado en 06/03/2024 02:42:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>